

CONCEPCIÓN, 13 de junio de 2017.-

Nº 484 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en asamblea de copropietarios del Comité de Administración Condominio Social Blocks 620 y 1231 de esta Comuna, en Providencia N° 3127 de fecha 24 de mayo de 2017; teniendo presente, lo señalado en el artículo 18, 33 letra b) y d), 46 bis y 46 ter de la Ley N° 19:537, sobre Copropiedad Inmobiliaria; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18:695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

- 1.- Desígnase al señor **DANIEL ESPINOZA MANRIQUEZ**, funcionario dependiente de la Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe para constituir el Comité de Administración Condominio Social Blocks 620 y 1231, el dia jueves 29 de junio de 2017 a las 18:00 horas, en Pedro del Río N° 1231 Piso 1, Población Pedro del Río de esta comuna.
- 2.- Dispónese que el citado funcionario deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 46 bis de la Ley N° 19:537, sobre Copropiedad Inmobiliaria:

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE


CARLOS MARIANJEL SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Directora Jurídica
 - Señor Director de Control
 - Señor Director Administrativo
 - Señorita Claudia Landaeta Vera
 - Señor Yerco Parada
 - Archivo
- CMS/clv

 IDDOC 748307